

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 2395**

**EVO MORALES AYMA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**CONSIDERANDO:**

Que el señor **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-226/2015, de 05 de junio del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 07 al 18 de junio de 2015, a las ciudades de Bruselas ? Reino de Bélgica, Milán ? República Italiana, y Washington D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de asistir a la ?Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores? convocada por la Comisión Europea de la Unión Europea; a la ?II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea (Cumbre CELAC?UE)?; participar en la ?VII Conferencia Italia ? América Latina y el Caribe?; y acudir al ?45° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)?, respectivamente, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO** Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga **Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de junio del año dos mil quince.

**FDO. EVO MORALES AYMA**, Juan Ramón Quintana Taborga.